

INFORME DE PROGRESO
2011
SEGURO IBERICA S.A.



SEGUR IBÉRICA, S.A.

CÍA. NACIONAL DE SEGURIDAD INSCRITA CON EL N° 2958 (ANTIGUO 305)

Madrid, 26 de noviembre de 2012

Segur Ibérica S.A. es una empresa dedicada a la seguridad integral, ofrece soluciones adaptadas a las necesidades de sus clientes en todas las modalidades de seguridad, y su esfera de influencia se extiende a todos sus grupos de interés: accionistas, empleados, clientes, proveedores, administraciones públicas, comunidad, competencia y asociaciones.

Con nuestras políticas en materia de Responsabilidad Social Corporativa garantizamos que la estrategia empresarial favorezca un desarrollo positivo de la sociedad.

Actualmente Segur Ibérica está certificada en la norma SGE 21:2008 que impulsa una mejora continua en nuestras relaciones con todos los grupos de interés.

Mediante la presente comunicamos nuestro deseo de renovar el compromiso con el Pacto Mundial. Se promoverán los diez principios del Pacto Mundial a través de actuaciones en derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.

Aritz Larrea Uribearte
Consejero Delegado.



Edificio Segur
C/ Juan de Mariana, 15
28045 - Madrid
Tlf. 915.065.265 Fax: 915.289.239
comercial@gruposegur.com
www.gruposegur.com

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN.....	4
3. DESCRIPCION DE LA EMPRESA.....	5
4. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA Y ESTRATEGIA.....	6
5. INDICADORES ECONÓMICOS.....	6
6. GRUPOS DE INTERES.....	7
7. ACTUACIONES SOBRE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL.....	8

1. INTRODUCCIÓN

Segur Ibérica elabora este informe para dar a conocer sus compromisos y actuaciones en materia de responsabilidad social y en particular sobre los diez principios del Pacto Mundial.

Este informe alcanza a todas sus delegaciones y a todos los servicios que presta de seguridad privada.

El criterio utilizado para la inclusión de la información mostrada es la relevancia de los impactos sociales que han tenido las actuaciones de la empresa.

La información se muestra de una manera concreta y esquemática, el período cubierto por este informe es el año 2011. El informe de progreso se presenta anualmente siendo éste el primero.

2. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Tipo de organización: EMPRESA PRIVADA.

Nombre: SEGUR IBÉRICA S.A.

Dirección: CALLE JUAN DE MARIANA, 15 Ciudad: MADRID

Provincia: MADRID Código Postal: 28045 País: ESPAÑA

Teléfono: 91 506 52 65 Fax: 91 528 92 39 Web: www.gruposegur.com

Número de empleados: 4.774

Actividad: SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA. EXPLOTACIÓN DE CENTRALES PARA LA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE ALARMA. VIGILANCIA DE TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS. PROTECCIÓN MARÍTIMA.

Nombre y cargo del más alto ejecutivo:

D. Aritz Larrea Urbiarte.

Consejero Delegado

Nombre y cargo de persona de contacto:

Dña. Ynomig Moreno López.

Adjunta a Dirección, Responsabilidad Social, Prevención, Calidad y Medio Ambiente.

Teléfono: 91 5065265 Fax: 91 5289239 Email: ynomig.moreno@gruposegur.com

Sector de Actividad: SEGURIDAD PRIVADA.

3. DESCRIPCION DE LA EMPRESA

SEGUR IBÉRICA, S.A. es una compañía 100% de capital español cuya actividad es el arrendamiento de servicios y asesoría en materia de seguridad privada.

SEGUR IBÉRICA S.A. se constituye en el año 1978 como subsidiaria de la compañía norteamericana Burns International Security Services Inc.

En el año 1982 se desvincula, comenzando su andadura en solitario con un claro espíritu vocacional de trabajar por y para la seguridad integral.

Actualmente, se ha posicionado en el tercer puesto del ranking de las empresas de seguridad en España, con una filosofía de trabajo basada en un fuerte espíritu de liderazgo.

Una firme vocación de servicio, una adecuación de las estructuras para estar más cerca del cliente, así como una apuesta por las nuevas tecnologías y un compromiso real, suponen los factores claves para lograr el objetivo diario de **SEGUR IBÉRICA** que nuestros clientes estén siempre satisfechos con su empresa de seguridad y lo más importante: **“SEGUROS DE SU SEGURIDAD”**.

SEGUR IBÉRICA ofrece soluciones adaptadas a las necesidades de sus clientes en todas las modalidades de seguridad. La especialización constituye uno de los conceptos básicos de la estrategia empresarial.

Competitividad, capacidad financiera y fiabilidad son los pilares que sustentan el éxito de **SEGUR IBÉRICA**, y por lo tanto la seguridad de sus clientes. Del mismo modo, experiencia, calidad, prevención, y compromiso con el personal, proveedores, sociedad y el medio ambiente constituyen criterios determinantes para que continuemos progresando.

ACTIVIDADES:

- Arrendamiento de servicios personales de seguridad.
- Servicios de protección y acompañamiento personal.
- Planificación y asesoramiento de actividades de seguridad.
- Formación en Seguridad.
- Vigilancia de Transporte de explosivos.
- Servicios de acuda ante señales de alarma.
- Servicios de Protección Marítima.

4. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA Y ESTRATEGIA



El Comité de Gestión Ética y Socialmente Responsable formado por Jefes de Departamento debate las sugerencias, quejas y reclamaciones de sus grupos de interés tomando las decisiones oportunas para incorporarlas a su estrategia empresarial.

5. INDICADORES ECONÓMICOS

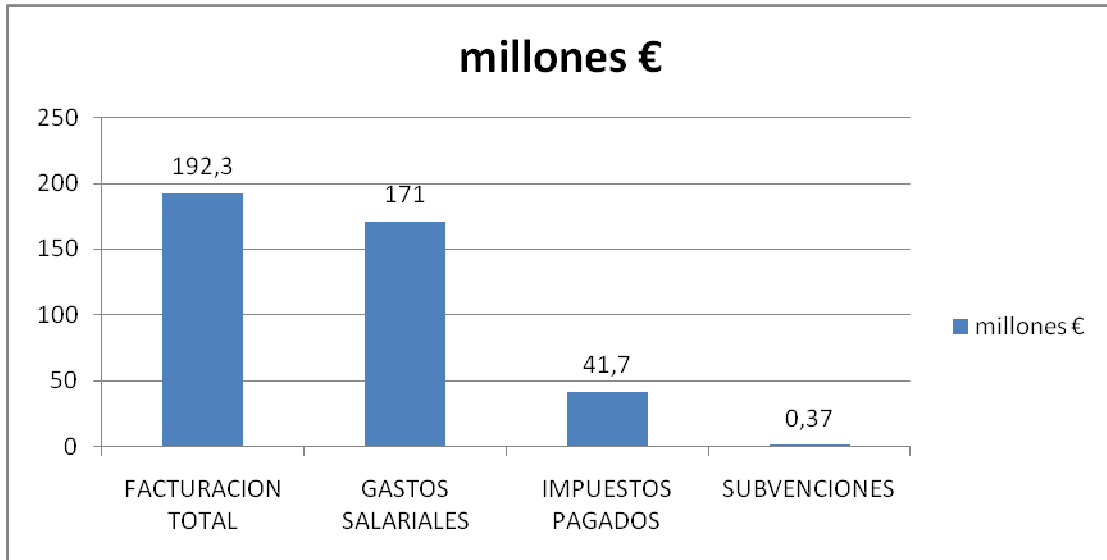
Segur Ibérica sigue siendo una empresa solvente a pesar de la gran crisis mundial y en particular de la crisis en España.

Facturación total: 192,30 millones €.

Gastos salariales con respecto al total de facturación: 171 millones €

100% Impuestos pagados: 41.7 millones €

Suma de subvenciones recibidas: 0,37 millones €



6. GRUPOS DE INTERES

El criterio de selección de los grupos de interés ha sido la existencia o no de influencia en impactos en la empresa, la dependencia económica y el bienestar. Los grupos de interés serían los siguientes:

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
ACCIONISTAS	Accionistas
EMPLEADOS	Comité Gestión Global
	Mandos Intermedios
	Vigilantes
	Administrativos
	Técnicos
CLIENTES	Ayuntamientos
	Administraciones Autonómicas
	Administraciones Estatales
	Empresas
	Particulares
PROVEEDORES/ SUBCONTRATISTAS	Proveedores Uniformidad y Equipos
	Proveedores Vehículos
	Proveedores Materiales
	Servicios
	Entidades Financieras
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	Guardia Civil
	Defensa
	Dirección General Policía
COMUNIDAD	Vecinos
	Asociaciones Municipales
	Ciudadanía
COMPETENCIA	Empresas de Seguridad Privada
ASOCIACIONES	APROSER
	Otras

7. ACTUACIONES SOBRE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

7.1. DERECHOS HUMANOS

7.1.1. PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Segur Ibérica ha realizado un diagnóstico en el que se evalúan los factores de riesgo en Derechos Humanos no habiendo detectado ningún riesgo con respecto a los diferentes grupos de interés.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

Segur Ibérica respeta estrictamente los derechos humanos fundamentales a través de sus políticas difundidas en su página Web.

- Política de Gestión Ética y Socialmente Responsable
- Política Anticorrupción
- Política de Publicidad Responsable
- Código ético
- Política de Seguridad y Salud
- Política de Calidad

Asimismo la empresa cuenta con sus propios procedimientos internos en los que se encuentra la relación con los proveedores.

Se incluyen las políticas de Derechos Humanos en la planificación estratégica de la entidad.

Seguimiento y medición de las políticas con respecto a los diferentes grupos de interés:

GRUPOS DE INTERÉS	SEGUIMIENTO
EMPLEADOS	Encuestas Auditorías Buzón de Sugerencias Canales de Comunicación Protocolos de prevención de acoso y PRL Comité
CLIENTES	Encuestas Auditorías Servicios personalizados de atención Procedimiento de gestión de incidencias.
PROVEEDORES	Auditorías Evaluación por Departamento de Compras Carta de Compromiso en Responsabilidad Social

Indicadores

El número de empleados informados sobre el Código Ético ha sido de un 95%.

Incumplimiento de normativas de Seguridad y Salud del cliente: 0

Supervisión por Organismos Reguladores en materia de Seguridad y Salud: 6

Índices de siniestralidad:

Nº	INDICADOR	RESULTADOS			
		2011			
		1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE
1	Nº ACCIDENTES	49	43	46	46
2	INDICE DE FRECUENCIA	21,9	19,06	20,1	20,8
3	INDICE DE INCIDENCIA	9,8	8,5	9	9,3
4	INDICE DE GRAVEDAD	1,07	0,7	0,73	0,68
5	DURACIÓN MEDIA BAJAS (DM)	48,8	36,9	36,2	32,9
6	Nº TOTAL JORNADAS PERDIDAS	2393	1590	1663	1514

7.1.2. PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

La empresa ha realizado un diagnóstico en el que se ha evaluado los factores de riesgos en Derechos Humanos de la cadena de suministro y ha encontrado un riesgo:

GRUPO DE INTERES	RIESGO
PROVEEDORES	Realizar compras cuya cadena de suministro incumpla los Derechos Humanos.

El riesgo señalado tiene el impacto social de contribuir al incumplimiento de los Derechos Humanos.

Segur Ibérica cuenta con un procedimiento interno de proveedores, en donde se evalúan en función de su calidad y su compromiso con los Derechos Humanos.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Segur Ibérica ha enviado un compromiso en materia de Responsabilidad Social Corporativa que recoge este principio a todos los proveedores, a su vez ha solicitado que dicho compromiso sea firmado. También ha solicitado la documentación que acredite que cumplen los requisitos en materia de Seguridad y Salud y Recursos Humanos.

Asimismo ha publicado sus políticas en esta materia para que todos los grupos de interés las tengan presentes en sus relaciones con la empresa.

Indicadores

Número de cartas de compromiso firmadas y documentación relativa a las principales empresas proveedoras: 50%

Numero de quejas y consultas sobre los proveedores: 0

7.2. NORMAS LABORALES

7.2.1. PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

No existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo a la negociación colectiva.

Segur Ibérica ha cumplido sus obligaciones respecto al Convenio Colectivo de Seguridad Privada.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Se han llevado a cabo las elecciones de los Delegados de los trabajadores y se ha reunido periódicamente el Comité de Empresa.

Se ha facilitado el lugar para dicha votación, se ha garantizado el derecho al voto de los trabajadores y la veracidad de las elecciones.

Indicadores

El buen desarrollo de las elecciones se ha comprobado con las actas finales de elección de los Delegados.

Se garantiza el correcto funcionamiento de la negociación colectiva a través de las reuniones del Comité de Empresa donde se discuten las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los trabajadores, cada reunión queda reflejada en el acta correspondiente.

7.2.2. PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

No tenemos factores de riesgo que incumplan este principio.

Segur Ibérica dispone de políticas y procedimientos que garantizan la eliminación del trabajo forzoso o bajo coacción.

GRUPO DE INTERÉS	POLÍTICA
Empleados	Convenio colectivo Contrato de Trabajo Procedimiento de acoso sexual, por razón de sexo y laboral.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Se ha cumplido con las políticas y procedimientos establecidos.

Indicadores

A través de las quejas registradas en este sentido.

El objetivo es facilitar a los trabajadores vías rápidas de comunicación para denunciar cualquier irregularidad.

7.2.3. PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Segur Ibérica no tiene factores de riesgo para erradicar el trabajo infantil.

GRUPOS DE INTERÉS	RIESGO
Empleados	Normativa vigente Convenio colectivo

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Segur Ibérica no permite el trabajo infantil en su ámbito de influencia.

Indicadores

A través del registro de denuncias.

7.2.4. PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Segur Ibérica ha realizado un diagnóstico en que se han evaluado los factores de riesgo en discriminación en la contratación, formación y promoción y no ha encontrado ningún factor de riesgo.

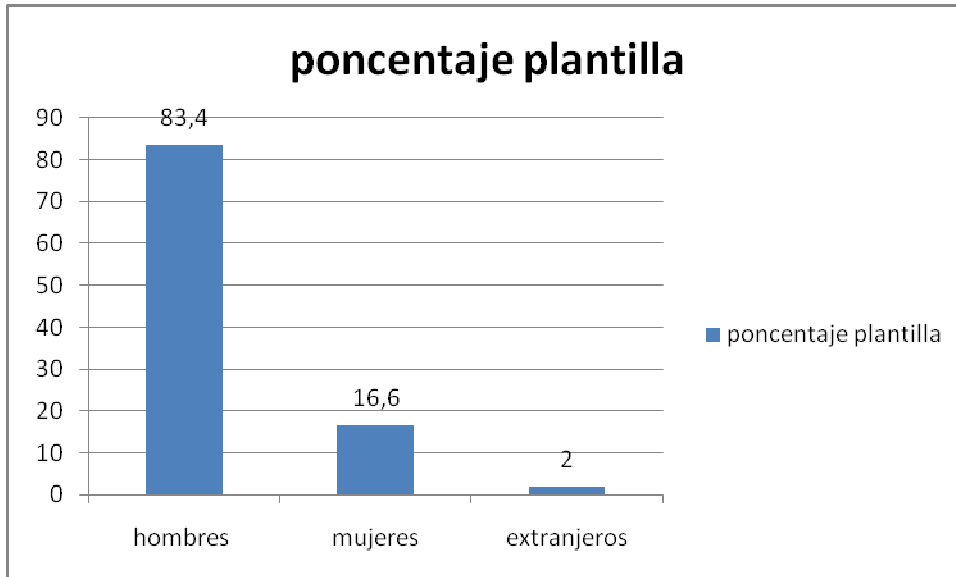
GRUPO DE INTERÉS	POLÍTICA
Empleados	Plan de igualdad Código Ético Convenio Colectivo

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Aprobación del Plan de Igualdad de la empresa por parte de la representación de la empresa y la parte trabajadora.

Indicadores

% HOMBRES PLANTILLA	83,4%
% MUJERES PLANTILLA	16,6%
%EXTRANJEROS PLANTILLA	2%
%AFILIADOS SINDICALES	28,5%
%CONTRATOS INDEFINIDOS	85%
%CONTRATOS TEMPORALES	15%
%PROPUESTA DE CONCILIACIÓN CONCEDIDAS	100%
%ENSCUESTA CLIMA LABORAL PLANTILLA	20%



7.3. MEDIO AMBIENTE

7.3.1. PRINCIPIO 7

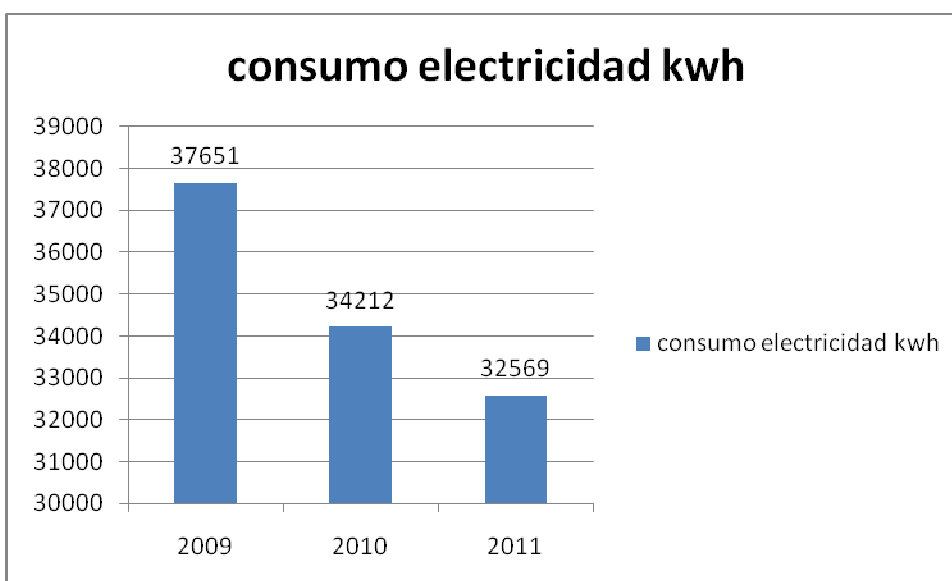
Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

La empresa en su afán de favorecer la sostenibilidad global de los servicios ha reducido el consumo de electricidad.

Indicadores

Consumos mensuales y anuales de recursos naturales.



7.3.2. PRINCIPIO 8

Las empresas deben apoyar iniciativas para el respeto medio ambiental.

Segur Ibérica ha identificado y evaluado los aspectos ambientales de su actividad no teniendo ningún aspecto significativo.

Segur Ibérica cuenta con la certificación ISO 14001. La política medio ambiental se encuentra publicada en su página Web.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Concienciación de los trabajadores en materia de medio ambiente a través del manual de buenas prácticas ambientales.

7.3.3. PRINCIPIO 9

Las empresas deben apoyar la difusión de tecnologías ecológicas.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

La empresa en su afán de dar ejemplo en el uso de tecnologías que favorezcan el medio ambiente ha comenzado a usar vehículos híbridos.

7.4. ANTICORRUPCIÓN

7.4.1. PRINCIPIO 10

Las empresas deben luchar contra la corrupción y el soborno.

Segur Ibérica ha realizado un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad, no habiendo detectado riesgos en relación a este principio con sus diferentes Grupos de Interés.

Segur Ibérica tiene su propia Política Anticorrupción, en ella se definen los principios, los gastos permitidos y/o regalos promocionales, los canales de denuncias y consultas y la potestad sancionadora de la empresa en esta materia.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

Publicación en la página Web de la política.

Indicadores

Número de denuncias en este aspecto: 0